Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/715
"Alimento para caninos y equinos"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 horas con 30 minutos del 24 de Noviembre del 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/715**, denominada ***"Alimento para caninos y equinos"*** solicitado por la **Comisaría de Guadalajara** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos,** en representación de la unidad centralizada de compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Victor Ruben Lozano Orozco,** en representación del área requirente

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **acto no se presentaron preguntas.**

No obstante, el área requirente convoca a la visita de campo del presente procedimiento el día de mañana, **veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, agendar cita para la visita de campo:** Hasta las 21:00 horas de hoy, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós. Se deberá enviar correo electrónico a renriquez@guadalajara.gob.mx con copia a vrlozano@guadalajara.gob.mx

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12 horas con 32 minutos del 24 de noviembre del 2022, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	**Firma**
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación de la unidad centralizada de compras	
Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Victor Ruben Lozano Orozco en representación del área requirente.	